

CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO “APRENDEMOS+ CRECEMOS Y EMPRENDEMOS SIEMPRE” – REGIONES AMAZONAS, CAJAMARCA, HUÁNUCO Y PASCO

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas. CARE fue constituida hace más de 70 años y hoy expande su acción en más de 90 países. CARE Perú inició su trabajo en el Perú hace 49 años, a raíz de la emergencia ocurrida en el Callejón de Huaylas, en Ancash, desde entonces lucha exitosamente contra la pobreza, apoyando a las comunidades con programas integrales y esfuerzos en incidencia; generando impacto sostenible de manera estratégica y transparente, a través de sus diferentes programas. CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- ❖ Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- ❖ Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- ❖ Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- ❖ Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

En el 2019 CARE Perú firmó un convenio de Colaboración Interinstitucional con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, en el marco de la Resolución Ministerial N° 054-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de las entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria ubicadas en el ámbito rural del servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural.

En ese sentido, CARE Perú propuso desarrollar un proyecto para mejorar el servicio educativo rural, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa, donde desarrolló una estrategia de acumulación de conocimientos en espiral que impacte en la mejora de aprendizajes en instituciones educativas multigrado factible de ser replicado en mayor número de escuelas.

En ese así, que CARE Perú implementó el proyecto: “Aprendemos+ crecemos y emprendemos siempre” desde el 08 de agosto al 31 de diciembre en 59 instituciones educativas multigrado monolingüe castellano del ámbito rural de Amazonas y Cajamarca; atendiendo a 1215 estudiantes, 94 docentes y 59 directivos, con el propósito de contribuir al logro de los aprendizajes a través de la innovación educativa.

Y, en el 2020 CARE Perú presenta su propuesta pedagógica a concurso en el marco de la RM N°009-2020 Minedu en donde se aprueba la norma técnica que establece disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros otorgados mediante subvenciones a favor de entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el Acuerdo Internacional aprobado por el Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuesta de servicio educativo en instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria, que brindan el servicio educativo multigrado monolingüe castellano en el ámbito rural; dicha propuesta fue aceptada para ser implementado en 2020 en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Pasco y Huánuco.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- Desarrollar acompañamiento y monitoreo en el marco del proyecto: “Aprendamos+ crecemos y emprendemos siempre” en el ámbito de Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Pasco.

4. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

- La presente consultoría se desarrollará en las 04 regiones donde se implementa el proyecto:

Nº	REGIÓN	DISTRITO
1	AMAZONAS	Chachapoyas
		Luya
		Utcubamba
2	CAJAMARCA	Cajamarca
		San Ignacio
3	HUÁNUCO	Huánuco
		Leoncio Prado
4	PASCO	Daniel Alcides Carrión
		Oxapampa
		Pasco

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de las acciones de seguimiento y monitoreo a las actividades del proyecto.
- Elaborar un plan de estrategia para medir los aprendizajes de los y las estudiantes y monitorear el avance pedagógico.
- Aplicar las herramientas de supervisión y monitoreo.
- Elaborar una base de datos de los participantes del proyecto
- Sistematizar la información
- Participar en reuniones periódicas con el equipo del proyecto
- Realizar un reporte de estrategia para asegurar el cumplimiento de los indicadores y actividades de acuerdo con el marco lógico.
- Asesorar la estrategia para el cumplimiento de los indicadores del marco lógico y POA del proyecto.
- Visitar a las II.EE para asegurar la correcta implementación de las actividades del proyecto en campo.
- Reportar periódicamente los avances de la implementación de las actividades
- Organizar la información y los verificables de las actividades en proyecto.

6. PRODUCTO DE LA CONSULTORIA

- Los productos, % de pago, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

I PRODUCTO: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN (20%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	1er Informe que contenga: <ul style="list-style-type: none"> - 01 plan de estrategias, metodología e instrumentos de monitoreo de las actividades del proyecto. - 01 plan de estrategia para medir los aprendizajes de los y las estudiantes y monitorear el avance pedagógico. - 01 cronograma de acompañamiento y monitoreo - 01 cronograma de reuniones periódicas con el equipo del proyecto
FECHA DE ENTREGA	17 de abril
II PRODUCTO: INFORME DE IMPLEMENTACIÓN (30%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	2do Informe detallado con la información siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - 01 reporte de la 1era capacitación dirigido a docentes y directores (lista de asistencia). - 01 reporte de visitas de los acompañantes pedagógicos. - 01 reporte del desarrollo de los grupos de interaprendizaje. - 01 reporte del desarrollo de la asesoría a directores

	<ul style="list-style-type: none"> - 01 reporte del avance de las actividades desarrolladas por el equipo de psicólogos. - 01 nivel de progreso de la práctica pedagógica de los y las docentes acompañados para la mejora de los aprendizajes - 01 reporte de resultados de los niveles de avance de aprendizaje de los y las estudiantes - 01 reporte del número de proyecto innovadores por aula y/o II.EE - 01 reporte de avance de las actividades de acuerdo con el marco lógico y POA del proyecto. - 01 reporte de estrategia para asegurar el cumplimiento de los indicadores y actividades de acuerdo con el marco lógico. - Asegurar la implementación de los planes educativos comunitarios. - 01 data actualizada de directores-docentes de las 115 II.EE. focalizadas por el proyecto - 01 data actualizada de estudiantes de las 115 II.EE focalizadas por el proyecto - 01 reporte de la línea base - 01 reporte de II.EE visitadas - 01 cronograma de reuniones periódicas con el equipo del proyecto
<p>FECHA DE ENTREGA</p>	<p>03 de julio</p>
<p>III PRODUCTO: ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN (20%)</p>	
<p>DOCUMENTOS POR ENTREGAR</p>	<p>3er Informe detallado con la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 reporte de la 2da capacitación dirigido a docentes y directores (lista de asistencia). - 01 reporte de visitas de los acompañantes pedagógicos - 01 reporte del avance de las actividades desarrolladas por el equipo de psicólogos. - 01 reporte del desarrollo de los grupos de interaprendizaje - 01 reporte del desarrollo de la asesoría a directores - 01 reporte del nivel de progreso de la práctica pedagógica de los y las docentes acompañados para la mejora de los aprendizajes - 01 reporte de los resultados de los niveles de avance de aprendizaje de los y las estudiantes - 01 reporte del número de proyectos innovadores de emprendimiento ejecutados por aula y/o II.EE

	<ul style="list-style-type: none"> - 01 reporte de avance de las actividades de acuerdo con el marco lógico y POA del proyecto.
FECHA DE ENTREGA	01 de octubre
IV PRODUCTO: INFORME FINAL (30%)	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	Informe final: <ul style="list-style-type: none"> - 01 reporte del resultado de los indicadores del proyecto. - 01 análisis del resultado de las actividades del proyecto de acuerdo con el marco lógico del proyecto. - 01 data actualizada de los actores que intervienen en el proyecto. - Recomendaciones y lecciones aprendidas - Repositorio fotográfico - Verificables en físico y virtual
FECHA DE ENTREGA	07 de diciembre

7. PLAZO

El plazo de duración de la consultoría es de 250 días a partir de la firma del contrato (fecha de inicio y término)

8. COSTO DE LA CONSULTORIA

El interesado o interesada deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo (honorarios, viáticos, transporte, pagos a terceros, IGV, etc.) en 04 pagos.

9. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

- Profesional en ingeniería o ciencias sociales
- 02 años de experiencia en proyectos educativos y/o sociales
- Conocimientos de proyectos educativos en zonas rurales con énfasis en educación socia y/o emprendedora.
- Conocimiento en temas de innovación educativa, educación emprendedora, metodología CEFE y design thinking
- Conocimiento del Currículo Nacional de Educación Básica.
- Manejo de excel y base de datos
- Disponibilidad para viajar a las zonas de implementación del proyecto en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Huánuco y Pasco.

10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El/la profesional contratado no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados.

11. CONFIDENCIALIDAD

El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado o la interesada deberán hacernos llegar los documentos siguientes:

- Propuesta técnica y económica.
- Currículo vitae sin documentar
- Copia de la ficha de RUC

Al siguiente correo **convocatoria@care.org.pe** a más tardar el jueves 26 de marzo del 2020 hasta las 24:00 horas, indicando el nombre de la consultoría: **CONSULTORÍA PARA MONITOREO.**

NOTA:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales y judiciales) y poseer un seguro contra accidentes vigente. **Así mismo, deben presentar su certificado médico de salud física y salud mental.**
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú